REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0002073

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 10 de Mayo de 1994, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima EDIFICORP S.A.;

QUE la abogada Gioconda Cárdenas ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de EDIFICORP S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el Ing. Jaime Forero a favor de EDIFICORP S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 31 MAY 1994

Ab. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdeV.MAM

Certifico que hoy: Queda inscrito el Apunte ordenado en esta Reso_ lución de fojas 118383 a 118404 número 4280 del Registro de Pro_ piedad y anotada bajo el número 10918 del Repertorio.- Guayaquil, veintidos de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGIS TRADOR DE LA PROPIEDAD. €

AB. JULIO C RUMBEA CAMPOZANO
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 61885 del Registro de Propiedad del año mil novecientos no_ venta y tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintidos de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRA DOR DE LA PROPIEDAD.- €

AB. JULIO C RUMBEA CAMPOZANO
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Anexos:

Abg. F. Ibarra

revisora:

C. Hoheb.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Julio C. Rumbea Campozano
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 18.609 a 18.610, número 2.344 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 20.308 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil